

Expediente: AL-28/2010-PA.  
 Interesado: Ramón Torres Fernández, NIF: 75.224.968-H.  
 Domicilio: Ronda Alfarerías, Barriada 80 viviendas, bloque 6, 1.º B, C.P: 04620, Vera (Almería).  
 Infracciones: Cuatro infracciones graves, artículos 8.4 y 17 de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de animales.  
 Acto notificado: Resolución.  
 Fecha: 7.3.2011.  
 Sanción: Multa de 801 euros.  
 Plazo para recurrir: Un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Almería, 22 de marzo de 2011.- La Delegada del Gobierno, María Isabel Requena Yáñez.

*ANUNCIO de 17 de marzo de 2011, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, sobre resoluciones de expedientes de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita (diciembre/2009).*

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE CÁDIZ

E D I C T O

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan, ignorarse el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el art. 21 del Decreto 67/2008, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden a la concesión o denegación del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita. El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación del Gobierno de Cádiz, sita en C/ Sánchez Barcaiztegui, núm. 3, 3.ª, de Cádiz, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

N.I.E.	NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO
03200917023	LUIS AGUILAR LOJO C/ Tifón, 19, 11130, CHICLANA DE LA FRA. (CÁDIZ)
03200915064	M.ª SALUD MESA ARAGÓN C/ Pedro I, núm. 60, 11130, CHICLANA DE LA FRA. (CÁDIZ)
08200918502	ANTONIO PÉREZ YÁÑEZ Ctra. de La Barrosa, núm. 66, 11130, CHICLANA DE LA FRA. (CÁDIZ)
03200912079	SILVIA LOCSEI C/ Ramón de Cala, núm. 15, 1.º Izda. 11403, JEREZ DE LA FRA. (CÁDIZ)
03200913416	SILVIA LOCSEI C/ Ramón de Cala, núm. 15, 1.º Izda. 11403, JEREZ DE LA FRA. (CÁDIZ)
08200939979	FRANCISCO NAVARRO PIÑERO Olivar de Rivero, C/ Misericordia, núm. 10 11405, JEREZ DE LA FRA. (CÁDIZ)
03200911203	THIAM LO BASSIROU C/ Jilguero, núm. 21, Buzón 155, El Marquesado 11510, PUERTO REAL (CÁDIZ)

De conformidad con lo previsto en el artículo 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, la Resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de cinco días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación del Gobierno de Cádiz,

que remitirá el expediente al órgano judicial competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Cádiz, 17 de marzo de 2011.- El Delegado del Gobierno, Gabriel Almagro Montes de Oca.

*ANUNCIO de 17 de marzo de 2011, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica Acuerdo de Valoración adoptado por la misma, en procedimiento de determinación del justiprecio.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada por medio de correo con acuse de recibo la notificación sin haberla podido practicar, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el acto administrativo que se indica, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles, ante la Comisión Provincial de Valoraciones, con sede en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, San Felipe núm. 5.

Interesada: Doña Encarnación Herrero Aguilera.  
 Último domicilio conocido: C/ Tejar, núm. 7, 14940, Cabra, Córdoba.  
 Expediente: 2009/257-CPV.

Acto notificado: Acuerdo de Valoración en procedimiento de determinación de justiprecio, adoptado por la Comisión Provincial de Valoraciones, en fecha en fecha 4 de marzo de 2011, referido a expediente 2009/257 CPV, de acuerdo con lo que establece el artículo 15 del Decreto 85/2004, de 2 de marzo (BOJA núm. 52, de 16.3.2004).

Córdoba, 17 de marzo de 2011.- El Presidente de la Comisión, Manuel Roldán Guzmán.

*ANUNCIO de 22 de marzo de 2011, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por el que se notifica Resolución de reintegro por cantidades percibidas indebidamente en concepto de nómina.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la interesada que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndole saber que dispondrá de quince días hábiles para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJA-PAC.

Expediente: R-001-2010-DP.  
 Interesada: Doña María del Mar Castilla Pacheco.  
 DNI: 25076869S.

Contenido del acto: Resolución de reintegro en nómina.  
 Acto administrativo: Resolución de reintegro, una vez instruido el procedimiento de reintegro de pagos indebidos en nómina de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrá comparecer la interesada en la Delegación del Gobierno de la Junta

de Andalucía en Málaga, Sección de Nóminas, sita en avenida de la Aurora, núm. 69, 3.ª planta, Málaga.

Málaga, 22 de marzo de 2011.- La Delegada del Gobierno, María Gámez Gámez.

*ANUNCIO de 21 de marzo de 2011, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de máquinas recreativas.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Doña Eva Moreno Muñoz.

Expediente: SE 60/10 MR.

Infracción: Grave, art. 29.1 Ley 2/86, de 19 de abril, de Juegos y Apuestas.

Fecha: 21.3.2011.

Sanción: 900 €.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo: Diez días hábiles para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 21 de marzo de 2011.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

*RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2011, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se dispone la publicación de un extracto del contenido de la Resolución de 25 de febrero de 2011, por la que se conceden incentivos a proyectos de investigación de excelencia de las Universidades y Organismos de Investigación de Andalucía. Modalidad: Proyectos de promoción general del conocimiento, Convocatoria 2010.*

Examinadas y resueltas las solicitudes de incentivos a proyectos de investigación de excelencia en equipos de investigación presentadas al amparo de la Orden de 11 de diciembre de 2007 (Convocatoria 2010), Modalidad: Proyectos de promoción general del conocimiento, esta Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología

### RESUELVE

Primero. Hacer público un extracto de la Resolución de 25 de febrero de 2011, por la que se conceden incentivos a proyectos de investigación de excelencia en equipos de investigación de las Universidades y Organismos de Investigación de Andalucía, conforme a lo establecido en el artículo 25.6 de la Orden de 11 de diciembre de 2007.

Segundo. El contenido íntegro de la resolución de concesión se encuentra publicado en el sitio web de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

Tercero. El plazo para la interposición de los recursos procedentes comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

### ANEXO

EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA POR LA QUE SE CONCEDEN INCENTIVOS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE EXCELENCIA DE LAS UNIVERSIDADES Y ORGANISMOS DE INVESTIGACIÓN DE ANDALUCÍA (Modalidad: Proyectos de promoción general del conocimiento, Convocatoria 2010)

Por Orden de 11 de diciembre de 2007, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, se establecen las bases reguladoras del Programa de Incentivos a los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y se efectúa su convocatoria para el período 2008-2013 (BOJA núm. 4, de 5 de enero de 2008). El artículo 10.1.1.º de la citada Orden establece entre las distintas categorías de incentivos los destinados a los proyectos de investigación de excelencia en equipos de investigación de las Universidades y Organismos de Investigación de Andalucía.

El artículo 30 establece que podrán ser beneficiarios de estos incentivos las entidades calificadas como Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento. El artículo 15 establece que el procedimiento de concesión se desarrollará en régimen de concurrencia competitiva.

El procedimiento de evaluación y selección se ha realizado por los órganos de valoración contemplados en los artículos 20 al 22 de la citada Orden y según los criterios establecidos en los mismos. De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de la Orden de bases reguladoras, esta Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología

### RESUELVE

Primero. Conceder a las Universidades y Organismos de Investigación de Andalucía los siguientes incentivos para los proyectos de investigación de excelencia en equipos de investigación relacionados en Anexo I de la resolución de concesión, de acuerdo con lo siguiente:

Organismo	Presupuesto aceptado (€)	Importe concedido (€)	%
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	4.170.170,94	3.566.768,94	85,53
FUNDACIÓN CENTRO DE EXCELENCIA EN INVESTIGACIÓN DE MEDICAMENTOS INNOVADORES EN ANDALUCÍA	463.677,00	463.677,00	100,00
FUNDACIÓN INSTITUTO MEDITERRÁNEO PARA EL AVANCE DE LA TECNOLOGÍA Y LA INVESTIGACIÓN SANITARIA	428.937,40	428.937,40	100,00
FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DE CÓRDOBA	468.843,00	357.402,00	76,23
FUNDACIÓN PROGRESO Y SALUD	561.219,75	516.219,75	91,98
FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD DE SEVILLA	946.381,28	896.761,28	94,76
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	1.327.804,00	1.318.804,00	99,32
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	1.042.776,50	962.776,50	92,33
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	1.174.825,01	1.142.825,01	97,28
UNIVERSIDAD DE GRANADA	4.875.862,55	4.792.655,63	98,29
UNIVERSIDAD DE HUELVA	246.650,00	166.650,00	67,57
UNIVERSIDAD DE JAÉN	537.567,50	507.567,50	94,42